

El cumplimiento de las NOM laborales en una inspección laboral



Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria, emitidas por las autoridades competentes, que establecen las condiciones y medidas que deben cumplir los procesos o servicios cuando puedan representar un riesgo para la seguridad o la salud de las personas, así como los lineamientos para su correcta aplicación y cumplimiento.

NOM clave de aplicación general en los centros de trabajo

Si bien no todas las NOM aplican a todas las empresas, existen disposiciones que, por su naturaleza, son transversales y deben ser consideradas por la mayoría de los centros de trabajo:

- **NOM-030-STPS**. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo: funciones y actividades. Es la base de la gestión preventiva y suele ser el primer punto revisado en una inspección.
- **NOM-019-STPS**. Constitución, integración y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. Su incumplimiento no solo es formal, también impacta en la prevención de accidentes.
- **NOM-017-STPS**. Equipo de protección personal: selección, uso y manejo. Requiere evaluación de riesgos actualizada y capacitación constante.
- **NOM-026-STPS**. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos. Vincula la señalización con la prevención efectiva de riesgos.
- **NOM-035-STPS**. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Más allá de cuestionarios, exige medidas reales de prevención y control.

La relevancia de las NOM en una inspección laboral

Durante una inspección laboral, las NOM adquieren un papel central, ya que constituyen el principal parámetro técnico mediante el cual la autoridad verifica si el centro de trabajo cuenta con condiciones adecuadas de seguridad y salud. A través de su revisión, no solo se analiza el cumplimiento normativo, sino el grado de control y prevención de riesgos implementado por la empresa.

A diferencia de otras obligaciones laborales de carácter administrativo, el cumplimiento de las NOM se evalúa tanto de forma documental como operativa. Esto implica que la autoridad contrasta lo declarado en políticas, programas y registros, con lo que efectivamente ocurre en las áreas de trabajo, instalaciones y procesos productivos.

¿Cómo se acredita el cumplimiento de las NOM en una inspección

laboral?

Aunque cada Norma Oficial Mexicana establece obligaciones específicas, durante una inspección la autoridad suele verificar el cumplimiento desde una visión integral, considerando si el centro de trabajo cuenta con mecanismos reales de prevención y control de riesgos. De manera general, el cumplimiento de las NOM se acredita cuando la empresa puede demostrar:

- Identificación de riesgos acorde a sus procesos y actividades.
- Evaluaciones de riesgo actualizadas y congruentes con la operación real.
- Medidas preventivas implementadas, visibles y funcionales en el centro de trabajo.
Capacitación relacionada con los riesgos identificados y las actividades desempeñadas.
- Evidencia documental alineada con lo que ocurre en campo.
- Seguimiento y control de las acciones preventivas adoptadas.

En este sentido, la autoridad no solo revisa documentos, sino la coherencia entre la norma, la operación y la gestión preventiva, como elemento clave para determinar el cumplimiento de las NOM.

En **Stratego Firma** acompañamos a las empresas en la identificación, implementación y revisión del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, con un enfoque preventivo que permite reducir riesgos, fortalecer la gestión en seguridad y salud en el trabajo y enfrentar una inspección laboral con mayor certeza jurídica.